I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000729

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2239/2013; el Ordinario N°400/334/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/741/2013 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/386/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°96 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa CAP, se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población. Contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

Que, las funciones esenciales del programa son:

- Desarrollo de una política de salud a nivel local
- Evaluación, análisis y seguimiento de la situación de salud de los pacientes ingresados al CAP.
- Promoción de la salud a nivel local.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional.

Que, esta línea de intervención contempla un área de intervención **Trabajo Comunitario de Prevención** que se basa en promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones culturales y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las realidades locales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Social 2013**, que tendrá como objetivo general, brindar atención social y realizar trabajo comunitario tendiente a la prevención promoviendo factores psicosociales adecuados a la comunidad y como objetivos específicos lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000729

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

- Realizar trabajo comunitario tendiente a la prevención promoviendo factores protectores psicosociales.
- Realizar atención psicosocial a la comunidad de cerrillos
- Generar actividades comunitarias tendientes a la promoción de salud.

2. El programa consta de las siguientes actividades de trabajo comunitario de prevención:

- Realización de actividades comunitarias y de difusión.
- Realización de talleres de habilidades parentales y resolución de conflictos para la población escolar perteneciente a la comuna.
- Realización de charlas y talleres para cuidadores de pacientes postrados.
- CAP operativos en terreno.
- Atención y orientación psicosocial.

3. El unidad programa se ejecutará desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, en calle Francia N°4069 casa N° 121 y 123, Villa Raúl Silva Henríquez.

4. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Autorízase la contratación a Honorarios de doña **Marcela Alejandra Soto Escobar**, Cédula de Identidad N°9.401.067-5, Asistente Social, con una jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de abril y hasta 31 de diciembre de 2013, por un monto de total de $5.999.994.- (cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) brutos, los cuales serán cancelados en 9 cuotas iguales por el monto de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, para que realice las siguientes funciones:

- Responsable de la elaboración y mantención del catastro de información de los organismos de la red del territorio.
- Encargada de realizar evaluación social de los casos, orientación e intervención social.
- Responsable del seguimiento y coordinación intersectorial de las derivaciones realizadas por el equipo.
- Encargada de realizar visitas a domicilio.
- Encargada de los seguimientos de los casos.
- Responsable de la coordinación de actividades comunitarias preventivas.
- Responsable de la creación del material bibliográfico y audiovisual para las actividades preventivas comunitarias.
- Apoyo al equipo psicológico.

5.1. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000729

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

6. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de don Christian Carroza González, Jefe (s) Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) de los cuales $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) corresponderá a materiales de escritorio (resmas, lápices, opalinas, entre otros) y $200.000.-(doscientos mil pesos) a insumos computacionales (tinta, cd, papel, entre otros), los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $6.549.994.- (seis millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos).

8. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.009 "Insumos, y accesorios Computacionales", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sr. Christian Carroza González.
Centro CAP
Secplan
Página Web